

## Acta del Consejo de la Facultad de Ciencias

Lunes 24 de Septiembre de 2018, Aula Magna, 14:30 hrs.

Asisten, el Profesor Raúl Morales (Decano), los Profesores Víctor Manríquez, Vicedecano (s), Michael Handford Director Escuela de Pregrado, Nicolás Yutronic Director (s) Escuela de Postgrado, Verónica Palma Directora Depto. Biología, Marco Méndez Director Depto. Ciencias Ecológicas, Juan Valdivia Director Depto. Física, Rolando Pomareda Director Depto. Matemáticas.

Asisten en calidad de invitadas las profesoras Alicia Labra Jeldres, Verónica Poblete Directora de Asuntos Estudiantiles, los Profesores Paul Jara, Leopoldo Dominichetti Director Económico y Administrativo, Hernán Ríos Director Académico, Felipe Hinojosa Miembro Senado Universitario, Gonzalo Gutiérrez Miembro Senado Universitario y Fernando Vera Representante de los Estudiantes de Postgrado.

Se excusan: Profesor Camilo Quezada, Profesor Jorge Mpodozis, Prof. Antonio Galdámez, Prof. Irma Vila.

### TABLA

1. Aprobación de la Acta del Consejo Ordinario del 27 de Agosto de 2018.
2. Cuenta del Decano
3. Nombramientos Académicos
4. Comisión de Concurso
5. Elementos a contemplar en el Plan de Desarrollo
6. Junta electoral local
7. Varios

### Desarrollo

Se inicia la sesión con los saludos del Decano Morales a todos los integrantes del Consejo.

#### **1. Aprobación del Acta del 27 de Agosto de 2018.**

Se aprueba por unanimidad

#### **Acuerdo N°68/2018**

Este Consejo aprueba por unanimidad el Acta correspondiente al Consejo Ordinario del 27 de Agosto de 2018.

## 2. Cuenta del Decano

- a. El Decano informa que junto con los Directores Académico y de Investigación han visitado los cinco departamentos de la Facultad, sosteniendo reuniones en pleno con el conjunto de los académicos de cada unidad. Junto con dar a conocer los avances que se realizan en diferentes materias que ya se han abordado en los Consejos de Facultad, se ha procedido a iniciar los procesos conducentes a generar los Planes de Desarrollo Departamental, a partir del PDI de la Universidad establecido para los próximos diez años (2017-2026). Sobre el particular se ha hecho énfasis en realizar un proceso de autoevaluación, con un buen diagnóstico y un análisis FODA, conducente a elaborar un Plan de Desarrollo con miras a los próximos diez años, de modo de pasar a una segunda fase correspondiente a una evaluación por pares internacionales, que den una validación final al proceso.
- b. De igual modo, el proceso conducente al PDI en materias docentes se espera avanzar a la par de los Departamentos tanto con la Escuela de Pregrado como de Postgrado.
- c. El Decano junto con la Directora de Asuntos Estudiantiles han analizado la conveniencia de contratar otro psicólogo, a objeto de agilizar la demanda existente en esta materia. De igual forma se está trabajando en dotar esta Dirección con mayores recursos y mejorar sus niveles de atención estudiantil.
- d. El Decano da a conocer que recibió la visita de la Profesora Leonor Armanet, Directora del Departamento de Pregrado de la Vicerrectoría Académica. El motivo de esta visita tuvo por objeto darnos a conocer el estado de avance de las diferentes iniciativas que está impulsando esta Unidad Académica, así como ofrecernos el apoyo en cuanto a continuar desarrollando el mejoramiento de nuestras mallas y sus correspondientes innovaciones que conduzcan a una mejor labor docente. Finalmente nos dieron información para acceder a todas sus bases de datos estadísticos sobre el estudiantado y los análisis estadísticos de todas nuestras carreras, así como comparaciones posibles de tener con respecto a otras carreras de pregrado de la Universidad.
- e. También da a conocer los esfuerzos que se están llevando a cabo desde la Dirección de Investigación por el Profesor Eduardo Menéndez, conducentes a tener un registro de cargos postdoctorales y de personal profesional que ejercen labores de apoyo a la investigación mediante el financiamiento que proveen los propios investigadores y jefes de proyectos (Fondap, Fondecyt, Milenio). Se espera con esa información iniciar un proceso de formalización de este personal hasta ahora invisibilizado, para darles una mayor legitimidad en su vinculación con nuestra Facultad.
- f. El Decano agradece al Personal de Colaboración y a los académicos que estuvieron a cargo de la celebración de la fiesta del 18 de septiembre. Las felicitaciones y buenas opiniones que recibió tanto de Académicos como de

Funcionarios reflejan una excelente recepción que tuvo esta actividad en nuestra comunidad universitaria.

g. Finalmente se refiere a que se están buscando soluciones a la implementación de actividades docentes para los alumnos de postgrado, a fin de que éstos puedan participar recibiendo una compensación económica por la actividad correspondiente.

#### **4. Nombramientos**

a. La Profesora Mallén Arenas Carmona, adscrita al departamento de Matemáticas, pide reducir jornada de 21 hrs. a 12 hrs. a contar del 1° de Octubre de 2018, aduciendo razones personales.

##### **Acuerdo N°70/2018**

El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad reducir el nombramiento de la Profesora Mallén Arenas Carmona adscrita al departamento de Matemáticas de la jornada de 21 hrs. a 12 hrs. a contar del 1° de Octubre de 2018.

b. Suplentes de la Comisión de Apelaciones. Debido a que uno de los miembros titulares de la Comisión está fuera del país el Decano solicita nombrar dos suplentes. Propone nombrar a los Profesores Octavio Monasterio Opazo y Patricio Fuentealba Rosas, antiguos miembros de la Comisión de Apelaciones, en caso de requerirlos.

##### **Acuerdo N°71/2018**

El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad el nombramiento de los Profesores Octavio Monasterio Opazo y Patricio Fuentealba Rosas como Suplentes de la Comisión de Apelaciones desde el 24 de Septiembre de 2018 al 23 de Marzo de 2020.

#### **5. Comisión de Concurso**

Debido a que en la Comisión de Concurso de cargos académicos los directores de las Escuelas de Pregrado y de Postgrado han sido siempre integrantes de ella, el Decano propone actualizar la Comisión, en función de aprobar la participación de sus integrantes en función de los cargos Directivos que ocupan y no de las personas, que resultan finalmente a título personal que los desempeñan.

##### **Acuerdo N°72/2018**

El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad actualizar la Comisión de Concurso en función de los cargos Directivos y no de las personas que los desempeñan, quedando constituida por: Decano (preside), Director Académico, Director de Departamento (del área), Directores de Escuelas de Pregrado y Postgrado, y Vicedecano (a) en calidad de Ministro de Fe.

## **6. Elementos a contemplar en el Plan de Desarrollo**

Respecto de la elaboración de los PDI Departamentales, el Decano establece la importancia de priorizar este trabajo a nivel departamental. Es de suma importancia contar con un buen diagnóstico, el que puede estar trazado a partir de un análisis FODA como se ha sugerido en diversas instancias, para posteriormente, siguiendo los delineamientos del PDI de la Universidad para el período 2017-2026, se pueda formular un adecuado Plan de Desarrollo que permita proyectar las futuras necesidades departamentales, tanto desde el punto de vista de personal académico como de infraestructura de investigación y de docencia.

Otro aspecto a que se hace mención por diferentes miembros del Consejo tiene relación con la importancia de la internacionalización de nuestro quehacer científico y docente, tanto a nivel de pre como de postgrado.

Entre otros aspectos se analiza la conveniencia de contar con programas de postgrado con doble titulación, en cooperación con otras universidades extranjeras, materia que será analizada por la Escuela de Postgrado.

También se acota la importancia de contar con una adecuada página web, tarea que en estos momentos se está realizando con la conducción del Sr. Osvaldo Leiva desde un punto de vista técnico. Al respecto, el Decano solicita al Director Académico, Prof. Ríos, que asuma la conducción académica de dicha tarea.

Por otra parte, el Director Académico hace ver la importancia de contar con equipamiento de frontera para enfrentar de mejor manera todo el tema de internacionalización.

## **7.- Junta Electoral Local.**

Debido a que las elecciones de Consejeros de Facultad, del Director del Departamento de Química y de Estudiantes que conforman el Consejo de Escuela deben programarse en el transcurso del mes de octubre, se conviene la necesidad de que se realicen de manera simultánea bajo la tutela de la actual Junta Electoral Local, para así terminar el período de elecciones del presente año.

En ese contexto, dado que a cuatro de sus actuales miembros se les vence el plazo el 28 de Septiembre de 2018, el Decano propone prorrogar la actual Junta Electoral Local hasta acabar el proceso de las elecciones del año 2018. Tras tomar conocimiento de ello los integrantes del Consejo aprueban la propuesta planteada.

### **Acuerdo N° 73/2018**

Este Consejo aprueba por unanimidad prorrogar la actual Junta Electoral Local hasta acabar el proceso de las elecciones del año 2018.

## 8. Varios

a. El Decano informa que el Profesor Rodrigo Ramos, académico del Departamento de Ciencias Ecológicas, Profesor Asociado y con contrato de una hora de Jornada semanal, presentó una denuncia en contra de la Universidad de Chile, y en particular contra la Facultad de Ciencias, en los Tribunales del Trabajo. La Dirección Jurídica de la Universidad ha solicitado los antecedentes relativos a la renuncia que voluntariamente el Profesor Ramos presentó en marzo del año 2009, así como su transferencia al Centro Nacional del Medio Ambiente donde prosiguió con Jornada Completa y con ocho horas de contrato de Jornada Parcial en nuestra Facultad, lo que en el año 2012 pasó a una hora de contrato que mantiene hasta la actualidad. Para informar a la Dirección Jurídica se formó un Comisión de académicos del Departamento de Ciencias Ecológicas, además del Presidente de la Comisión de Evaluación de Facultad, atendiendo que en parte de sus descargos se refiere al rechazo de su solicitud a ascender de jerarquía académica.

b. El Prof. Hinojosa plantea la necesidad de contar oportunamente con mayores antecedentes en materias resolutorias del Consejo de Facultad, a objeto de que las decisiones se puedan tomar con el análisis correspondiente y evitar prácticas que en el período anterior no permitieron un adecuado procedimiento en dichas materias.

c. El representante de los alumnos de Postgrado se refiere a la falta de información que tiene sobre la actual situación de la coordinadora de deportes Sra. Ana Mejías y al nombramiento del funcionario administrativo Sr. Luis Garrido en el área de deportes. Por ser una información puntual, el Decano le responde, que en el caso de la Sra. Mejías, se trata de una profesora de nacionalidad venezolana, cuyo permiso de residencia vence el 31 de Octubre de 2018, por lo que su contrato no puede ser extendido más allá de esta fecha, por no contar con el permiso ministerial correspondiente para continuar trabajando en el país. En cuanto al Sr. Garrido, ha sido nombrado Jefe Administrativo de Deportes de la Facultad a objeto de apoyar las actividades deportivas y cumplir con todas las exigencias administrativa que impone la contraloría, tanto en materia de adquisiciones como de los contratos de honorarios de los profesores que se contratan para atender las necesidades deportivas de los estudiantes, funcionarios y académicos.

Termina la sesión a las 16:15 hrs.

  
Dr. Víctor Manríquez Castro  
Vicedecano (s)

